

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 24-06-2020 10:01
8002020CI68-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: SUBDIRECCION DE CATASTRO/ROZO GOMEZ YENNY CAR
DESTINO: DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR/CORDERO SALGADO I
ASUNTO: E/INSTRUCCIÓN CONFORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN BASI
OBS: RADICACION ABOGADO JUAN CARLOZ ZAMUDIO

CIRCULAR

Bogotá D.C.

PARA: DIRECTORES TERRITORIALES, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS
DE: SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO
ASUNTO: Instrucción conformación y actualización base seguimiento y control de gestión avalúos comerciales (BCAC)

En desarrollo de sus funciones, la Subdirección de Catastro viene adelantando diferentes acciones tendientes a la construcción y actualización de herramientas que permitan la optimización del control, seguimiento a la gestión y reportabilidad de los diferentes grupos a su cargo.

En tal sentido, se solicitó a las Direcciones Territoriales y al Grupo Interno de Trabajo de avalúos comerciales, la información de las solicitudes de avalúos pendientes por tramitar a fin de realizar un inventario como punto de partida y mediante el diligenciamiento de una herramienta tecnológica, generar los reportes semanales requeridos por la Dirección General como parte del seguimiento y control y a su vez detectar oportunamente situaciones o cuellos de botella en los cuales la sede nacional pueda prestar el apoyo respectivo.

A fin de lograr lo anterior, se estructuró un archivo - base con la información mínima requerida, para el diligenciamiento por parte de las Direcciones Territoriales, la cual será dispuesta por el GIT de avalúos de la Subdirección de Catastro.

Conforme a lo expuesto se requiere que a más tardar el 30 de junio de 2020, se remita el nombre de la persona que será en la dirección territorial el administrador de la base de control y seguimiento de avalúos comerciales (BCAC), el cual tendrá permisos de edición, consulta y generación de reporte, así como el de los funcionarios o contratistas, que requieran permiso para la consulta de la información allí contenida, conforme al siguiente ejemplo:

Nombre	Número de cédula	Cargo	Perfil	Correo institucional	Rol		
					Edición	Consulta	Reportes
Andrés Andrade	70145328	Profesional Universitario	Administrador general	andres.andrade@igac.gov.co	X	X	X
Gonzalo González	1010101010	Director Territorial	Administrador general	gonzalo.gonzalez@igac.gov.co	X	X	X
Ana Angarita	52999999	Profesional	Consulta	ana.angarita@igac.gov.co		X	

Para el diligenciamiento y calidad de la información que se registre, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Ingrese a la BCAC en el siguiente link https://drive.google.com/open?id=1ySrbyB6BxP1uQgbXw0YBF_Nz7ww8hYJg

2. El sistema automáticamente determinará la dependencia que le corresponde, así como las credenciales que permitirán la consulta o edición según el caso.
3. Cada registro en la base debe tener un soporte, por ejemplo: el ingreso de un registro debe tener una solicitud con radicado, cambiar el estado de pendiente por asignar a asignado debe tener una orden de trabajo, paso a control de calidad un correo electrónico, evacuación del trámite una comunicación remitiendo el avalúo, etc.
4. La base debe actualizarse a diario, con base en los movimientos respectivos.
5. Cada quince (15) se realizará backup de la información por lo que los ajustes o correcciones correspondientes a quincenas anteriores deben estar plenamente soportados y justificados, y se realizarán previa autorización del coordinador del GIT de Avalúos.
6. Adjunto al presente documento se remite el anexo “Diccionario de datos BCAC” en el cual se encuentra la información relativa a los campos que componen la base, su descripción y el tipo de campo (Numérico, carácter, fecha).
7. Con el propósito de contar con información homogénea, el diligenciamiento de los campos debe atender a los criterios y características definidos en el diccionario señalado en el ítem anterior.

Todos los viernes debe quedar la base actualizada, ya que el día hábil siguiente se generará el informe consolidado para la Subdirección y Dirección General, a fin de realizar los seguimientos respectivos.

De la información de avalúos reportada por cada Dirección Territorial, se observó que en algunos casos, la misma no cuenta con los parámetros mínimos definidos para conocer el estado de las solicitudes, realizar el conteo de términos etc, que permitan la evaluación de la gestión, por lo que la primera actividad a cargo de la Dirección Territorial consistirá en el diligenciamiento y complementación de la información faltante, particularmente las secciones 1.- DATOS BÁSICOS DEL AVALÚO y 2.- CONTROL DE ASIGNACIÓN DE AVALÚO, la cual debe estar finalizada a más tardar el 5 de julio de 2020.

Como se aprecia, la BCAC se constituye en una herramienta importante para el control y mejoramiento de la gestión, por lo que es necesario contar con un adecuado, riguroso y oportuno manejo de la información que se registre.

Cualquier información que requiera ser aclarada pueden comunicarse con Juan Carlos Zamudio, profesional de la Subdirección al correo electrónico juan.zamudio@igac.gov.co, igualmente para efectos de soporte por favor contactar al profesional Wilson Javier Núñez wilson.nunez@igac.gov.co

Cordialmente,

YENNY CAROLINA ROZO GÓMEZ
Subdirectora de Catastro

Adjunto: Diccionario de datos

Proyectó: Juan Carlos Zamudio Rozo.
Contratista Subdirección de Catastro